

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	18
Tres id.	33	45
Seis id.	66	90
Un año.	132	180

Se publica todos los días excepto los Domingos

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales han de remitir al Cefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 6 de Abril de 83 y 21 de Octubre de 1854.)

Diputación provincial de Córdoba.

Habiendo quedado sin efecto la licitación celebrada en 2 del corriente para el suministro de la leche de cabras y aceite de olivas que durante el año económico de 1878 á 79 se necesita en los cuatro establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, Hospital de Agudos, id. de Crónicos, Casa Socorro Hospicio y Casa de Expósitos, se fija el lunes 8 del actual á las diez de la mañana para efectuar nueva subasta con dicho objeto, siendo los precios tipos de cinco cuartos el cuartillo de la primera y cincuenta y siete reales la arroba del segundo, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Córdoba 5 de Julio de 1878.—
El Presidente, Tomás Conde.

Núm. 1253.

Dirección general de Sanidad militar.

Convocatoria á oposiciones para las plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (Q. D. G.) en orden de 21 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer veinte plazas de Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar, dotadas con el sueldo anual de mil novecientas cincuenta pesetas, y para conceder á alguno más de los opositores el nombramiento de Oficial Médico alumno no pensionado, si á juicio del Tribunal censor resultaren méritos para ello.

En su consecuencia, queda

abierto la firma para las referidas oposiciones en la Secretaría de esta Dirección, sita en la calle de San Agustín, núm. 3, piso bajo; cuya firma podrá hacerse en horas de oficina desde el día de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid,» hasta las doce en punto de la mañana del jueves 8 del próximo mes de Agosto.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía por las universidades oficiales del Reino, que por sí, ó por medio de persona autorizada al efecto, quieran firmar estas oposiciones, deberán justificar legalmente, para ser admitidos á la firma, las circunstancias siguientes:

1.ª Que son españoles ó están naturalizados en España:

2.ª Que no han pasado de la edad de veintiocho años el día en que se publique en la «Gaceta de Madrid» el presente edicto de convocatoria.

3.ª Que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y son de buena vida y costumbres.

4.ª Que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar; y

5.ª Que han obtenido el título de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirujía en alguna de las universidades oficiales del Reino. Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de veintiocho años, con copia, en debida regla legalizada, de la partida de bautismo y su cédula personal de vecindad. Justificarán haberse naturalizado en España, y no haber pasado de la edad de veintiocho años, con los correspondientes documentos debidamente legalizados y su cédula personal de

vecindad. Justificarán hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal, del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fechas posteriores á la de este edicto. A los aspirantes cuya residencia habitual esté en las islas Canarias ó en las provincias ultramarinas, se les concederá por esta Dirección el tiempo que prudencialmente se considere necesario para la presentación de este documento. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento hecho en virtud de orden de esta Dirección general, bajo la presidencia del Director de la Academia, por los Oficiales médicos que en la misma desempeñen el cargo de sustitutos. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirujía en alguna de las universidades oficiales del Reino, con copia del título legalmente testimoniada.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía residentes fuera de Madrid, que por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, entreguen con la oportuna anticipación á los Directores-Subinspectores de Sanidad militar de las Capitanías generales de la Península ó islas adyacentes instancia suficientemente documentada, dirigida á esta Dirección, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente incluidos en la lista de los opositores; pero necesaria y personalmente deberán ratificar en este Centro directivo su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin

cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepción hecha del certificado de aptitud física.

No serán admitidos á las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid cuyas instancias no lleguen á esta Dirección general antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el Programa aprobado por S. M. en 7 de Setiembre de 1877. En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho Programa, se advierte á todos los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en la Catedra del Hospital militar de esta plaza el miércoles 14 del próximo mes de Agosto, á las siete en punto de la mañana.

Todos los individuos, que en virtud de las presentes oposiciones sean nombrados Oficiales Médicos alumnos de la Academia de Sanidad militar, vestirán el uniforme del Cuerpo con los distintivos propios del mismo y las insignias equivalentes al empleo de Alférez, y estadiarán en un año las asignaturas para que ha sido instituida la Academia.

Córdoba 26 de Junio de 1878.
—Barrenechea.

Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena del mes de Junio de 1878.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.		
	Legítimos.			No legítimos.			Total de vivos.	Legítimos.			No legítimos.			Total de muertos.	
	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....		Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...			Total.....
21	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	3	»	3	»	2	2	5	»	»	»	»	»	»	»	5
24	1	»	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
25	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
26	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
27	»	1	1	»	2	2	3	»	»	»	1	»	1	1	4
28	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
29	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
30	1	»	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
Total.	8	3	11	»	6	6	17	»	»	»	1	»	1	1	18

Córdoba 30 de Junio de 1878.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena del mes de Junio de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	2	»	1	3	1	»	»	1	4
22	»	»	»	»	1	»	1	2	2
23	»	1	»	1	»	»	»	»	1
24	2	»	»	2	1	»	»	1	3
25	»	1	1	2	1	1	»	2	4
26	1	1	»	2	»	»	»	»	2
27	3	1	»	4	»	1	»	1	5
28	1	2	»	3	4	1	»	5	8
29	»	»	»	»	1	»	»	1	1
30	1	»	»	1	1	»	1	2	3
Total. . .	10	6	2	18	10	3	2	15	33

Córdoba 30 de Junio de 1878.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

Junta provincial de instrucción pública de Córdoba.

(Continuación.)

Nombres de los niños y niñas de las escuelas públicas de esta provincia que han obtenido «diplomas de honor», por haber dado sobresalientes pruebas de aplicación y aprovechamiento en los exámenes celebrados el mes de Marzo último, según se prevenia en el Real decreto de 21 de Enero, con motivo del fausto acontecimiento del enlace de SS. MM. D. Alfonso XII y Doña Mercedes.

DOÑA MENCIA.

Elemental de niños.

Nombres y edad.

D. Miguel Priego Moreno. 14
Joaquín Sotomayor Vargas. 40
Eduardo Jiménez Cabero. 9
Juan Navas Vargas. 8
Francisco Cantero. 10
José Sicilia. 7

Idem de niñas.

D.ª Francisca Sotomayor y Vargas. 12
Rosario Cabero. 13
Isabel Moreno. 12
María Paz Priego. 9
Laura Carrettero. 42
Camila Mesa. 41
Angela Güeto. 12

DOS TORRES.

Elemental de niños.

D. José Bravo Pedrajas. 13
Eloy Páezado Madueño. 11
Antonio López García. 12
Francisco González Rodríguez. 41
Manuel Madueño Gutiérrez. 9
Antonio Herrero Delgado. 10
Carlos Hidalgo G. Arévalo. 8
Manuel Blanco Marille. 6
Antonio Blanco Jurado. 5
Manuel Velarde Ramírez. 5

Id. de niñas

D.ª Brígida Fernández Vloque. 13
Antonia Bravo Pedrajas. 42
Ezequiel González Rodríguez. 12
María Vloque Arévalo. 12
Josefa González Rodríguez. 8
Amalia Portal Búrgos. 7
María Pilar Velarde Ramírez. 7
Josefa María González y González. 7

ENCINAS REALES.

Elemental de niños.

D. Francisco de P. León y Bergillos. 11
Andrés Roldán y Roldán. 10
Juan Manuel Villalva Molina. 9
Juan Roldán Arrabal. 7

Id. de niñas.

D.ª Juana Arjona y Montilla. 40
Catalina Pérez González. 41
María Encarnación León y Bergillos. 9
Ana Giménez y Bergillos. 10

ESPEJO.

Elemental de niños.

D. Narciso Pineda y Murga. 12
José María López Pineda. 11
Francisco Reyes Campos. 8
Timoteo Porras Carmona. 8

D. Cándido Conñago Gutierrez. 12
Agustin Palacio Lopez. 11
Lúcas Soria Mendez. 8
Cristóbal Zamorano Pineda. 10
Rafael Olmo Santos. 7
Cristóbal Reyes Carmona. 9
Antonio Lopez Pineda. 7

Id. de niñas.

D.ª Carmen Carrillo Fomina. 10
Elvira Porras Carmona. 12
Consuelo Gonzalez y Ruiz. 8
Antonia Gracia Santos. 9
Laura Vallejo y Lara. 4

Colegio de educandas.

D.ª Francisca Castro Sanchez. 13
Dolores Adrian Garcia. 13
Maria Josefa Ruiz. 12
Estrella Ladrón de Guevara
Aumento. 8
Asuncion Pineda y Ramirez. 8
Elisa Carrillo y Ladrón de Guevara. 9
Dolores Lorenzo Porras. 12

ESPIEL.

Elemental de niños.

D. Francisco Romero Reyes. 10
Alfredo Sanchez Cerrato. 10
Rafael Manso de la Torre. 9
Enrique Sanchez Cerrato. 7
Juan Caballero Barbero. 7
Alfredo Gabilan Barbero. 11

Idem de niñas.

D.ª Eladia Carrasco. 10
Benilde Gavilan Barbero. 9
Estrella Garcia Caballero. 6
Elisa Muñoz. 5
Sara Sanchez Cerrato. 5
Ricarda Tirado. 6
Emilia Calvo Sellir. 6

FERNAN-NÚÑEZ.

Escuela elemental de niños.

D. Adolfo Cuesta Alvarez. 12
Ildefonso Baena Romero. 10
Antonio Ruiz Cuesta. 11
Mariano Antunez y Muñoz. 11
Pedro Laguna y Laguna. 10

Idem de niñas.

D.ª Carmen Laguna y Laguna. 12
Celestina Saenz Jimenez. 10
Elena Osuna Junquera. 11
Agustina Jimenez Villafranca. 11
Victoriana Gomez y Perales. 12

Escuela de Patronato.—Niños.

D. Alfonso Jimenez Villafranca. 13
Francisco Naranjo y Baena. 11
Antonio Torres Barona. 11
Antonio Torres Osuna. 8

Id. de id.—Niñas.

D.ª Maria Antonia Barona. 12
Maria Laguna Toledano. 12
Maria Toledano y Toledano. 11
Cristina Garcia Torres. 11
Josefa Crespo Huertas. 12

FUENTE-OBEJUNA.

1.ª elemental de niños.

D. Luis Gabete y Rodriguez. 12
José Castillejo de la Fuente. 9
Juan Antonio Ramon Alejo. 9
Manuel Sevillano Panigua. 9
José Rivera Delgado. 9
Antonio Gomez Mellado. 8
Gerónimo Boza y Muñoz. 7
Antonio Perez Ramos. 7

2.ª id. de niños.

D. Juan Castelo Porras. 12
Antonio Cuena Pulgarin. 9
Cristóbal Leon Perez. 7

1.ª elemental de niñas.

D.ª Micaela Castelo y Porras. 11
Consuelo Partido Espinosa. 11
Carmen Castillejo de la Fuente. 10
Primitiva Albarran Jimenez. 10

D.ª Carmen Pernia Calderon. 9
Josefa Hierro Serrano. 8
Teresa Cuena Mellado. 9
Antonia Triviño Camacho. 7
Paula Martinez Delgado. 9

2.ª id. de id.

D.ª Josefa Suja Cuadrado. 13
Engracia Perez Rodriguez. 9
Andrea Cubero Jimenez. 7
Cecilia Triviño y Vega. 7
Maria de los Angeles Cuadrado
Cabezas. 7
Dolores Calderon y Ravé. 7
Dolores Morano Cubero. 6
Esperanza B. za y Ravé. 6
Antonia Trucio y Ravé. 6

FUENTE PALMERA.

Elemental de niños.

D. Baldomero Delgado Carrasco. 10
José Delgado Pardo. 9
Antonio Hidalgo Adame. 12
Valeriano Peña Guisado. 9

Idem de niñas.

D.ª Eloisa Velas o Belmonte. 8
Palmira Delgado Carrasco. 8
Enriqueta Hens Hens. 5

Incompleta de Fuente Carreteros.

D. Francisco Yamusa Suster. 7
Francisco Yamusa Sanchez. 10
Idem de Ochavillo del Rio.

D. Francisco Reyes Hens. 9
Timoteo Sanz Gonzalez. 6

FUENTE TOJAR.

Elemental de niñas.

D. Francisco Sanchez Cicilia. 11
Francisco Matas Cordon. 10
Juan de Dios Garcia. 9
Antonio Sanchez Mérida. 9
Ricardo Ranceño Madrid. 7

Idem de niñas.

D.ª Josefa Ruiz Moral. 11
Maria Josefa Ortigosa Ruiz. 8
Emilia Pareja Morales. 9
Teresa Calvo Perez. 10
Feliciana Calvo y Alba. 11

GRANJUELA.

Elemental de niños.

D. Antonio Villa y Tejederas. 10

Idem de niñas.

D.ª Maria de la Caridad Garcia y Gomez. 12

GUIJO.

Elemental de niños.

D. Panciano Conde Delgado. 11
Joaquín Galvez Mansilla. 7
Leocadia Aperador Perez. 6

Idem de niñas.

D. Angela Herruzo Mansilla. 10
Angela Valveria Benitez. 7
Patividad Delgado Garcia. 10

HINOJOSA DEL DUQUE.

1.ª elemental de niños.

D. Argimiro Gil Pizarro. 5
Andrés Aranda Garcia. 4
Manuel Muñoz Ramon. 8
Isidoro Garcia Ramirez. 10
Aquilino Ruiz Gomez. 9
Antonio Cordon Rodriguez. 7
Bartolomé Equinas Muñoz. 10
Isidro Castro Delgado. 9

2.ª de niños.

D. Isidro Gomez Herrador. 6
Inocente Gordillo y Murillo. 8
Manuel Ruiz Cerro. 9
Cecilio Murillo y Moyano. 10
Andrés Peña Moreno. 9
Ignacio Gonzalez Aranda. 9
José Pezo Sanchez. 10
Marcelino Morales Aranda. 12

1.ª de niñas.

D.ª Margarita Lopez Ropero. 4
Maria Espiritu Santo Ruiz Ropero. 6
Maria Lopez y Gomez. 7
Teodora Jimenez y Gonzalez. 8
Bernarda Perea y Calderon. 10
Dorotea Barbero y Barbero. 11
Segunda del Pozo y Aranda. 12
Belon Romero y Ramero. 10
Elvira Mancebo y Torres. 13
Soledad Moreno y Caballero. 12
Felipe Delgado Luque. 13

2.ª id. de niñas.

D.ª Catalina Perez y Gonzalez. 8
Rosa Blanco G. Sanz. 5
Ramona Simplicia Moreno Fernandez. 6
Petra Nevado y Caballero. 7
Maria Marquez Barbero. 9
Rosario Murillo Chaves. 7
Guadalupe Barbero y Rabio. 10
Antonia Blanco y Hanestrosa. 10
Carmen Caballero Pezo. 10
Elvira Sanchez y Arévalo. 12

HORNACHUELOS.

Elemental de niños.

D. Manuel Santisteban Zamora. 11
Manuel Campanero y Vazquez. 11
Eduardo Lacalle y Galan. 12
Domingo Ruiz Rodriguez. 11

Idem de niñas.

D.ª Asuncion Sancho. 13
Amalia Palencia. 10
Engracia Gonzalez. 7
Benilde Garcia. 13

IZNAJAR.

Elemental de niños.

D. Eloy Campos Amaya. 13
Antonio Martos Quintana. 11
Valeriano Ferreira Llamas. 11
Cristóbal Ordoñez Llamas. 9
Narciso Delgado Rodriguez. 10
Manuel Ortiz Gutierrez. 8

Id. de niñas.

D.ª Luisa Garrido Escanilla. 9
Ana Morales Padilla. 12
Cristobalina Rosal Doncel. 11
Francisca Pau'a Garrido Camacho. 7
Ana Quintana Fuentes. 11
Maria Orgas Mazuelas. 12
Incompleta del Higueral.
D. Cruz Ordoñez Lopez. 12
Julio Casado Lopez. 7
Id. de Fuente del Conde.
D. Felipe Joyera Lopez. 9
Juan Queralt Leon. 10

LUCENA.

1.ª elemental de niños.

D. Antonio Moral y Chamizo. 12
Cristóbal Sanchez y Herrera. 10
Antonio Ortega y Muñoz. 9
Francisco Parejo y Flores. 8
Agustin Islan Cerro. 8
Antonio Roldan y Aragon. 9
Isidro Lopez y Lara. 7

2.ª id. de niños.

D. Francisco Palma y Garcia. 13
Juan Antonio Palma y Garcia. 11
Agustin Moral y Cabello. 9
Manuel Garcia Estrada. 10

3.ª id. de niños.

D. Miguel Calzado y Calvillo. 10
Rafael Morales Ruiz. 10
José Valle Buendia. 9

4.ª id. de niños.

D. Ambrosio Ruiz Jimenez. 11
Antonio Calvillo Lopez. 10
Antonio Granados Arjona. 10

Escuela de párvulos.

D. Agustin Sanchez Romero. 7
Francisco Teallado Bujalance. 5
Raimundo Ruiz Escudero. 6
Miguel Montero Rojas. 5
José Olmo Lopez. 5
Domingo Navarro Mellado. 7

Escuelas de Patronato.

1.ª de niños.

D. Miguel Ariza y Cerrato. 6
Simon Serena y Moreno. 6
Diego Lopez y Lopez. 6
Gaspar Garcia y Calzado. 6

Id. 2.ª de niños.

D. José Tomás Martínez Díaz. 11
José Maria Garcia y Gimenez. 12
Félix Fuentes y Bergillos. 10
Antonio Cabeza Hidalgo. 12
Luis Marin y Huertas. 8

1.ª elemental de niñas.

D.ª Elena Soto y Chacon. 13
Concepcion Soto y Chacon. 11
Carmen Fernandez Jimenez. 12
Santos Villa y Jimenez. 13
Dolores Sanroman Oberin. 8
Rosario Hidalgo Bayon. 12
Rafaela Martinez y Lopez. 14
Teresa Garcia y Jimenez. 13

2.ª id. de niñas.

D.ª Cándida Salas y Perez. 9
Maria Josefa Fijo y Pineda. 10
Dolores Parra y Artacho. 8
Encarnacion Ramirez Muñoz. 10
Araceli Calvo y Rapiso. 13
Maria Esperanza Gonzalez Simancas. 12

Escuela de niños de Jauja.

D. José Gomez Santaella. 12
Manuel Quesada Ramirez. 10

Id. de niñas.

D.ª Adriana Garcia Povedano. 11
Raimunda Santaella y Canete. 10

LUQUE.

Elemental de niños.

D. Francisco P. Lopez Ortiz. 11
Manuel Molina Escamilla. 11
Abraham Jurado Marin. 11
Agustin Leon Bravo. 12
José Vicente Lopez Luque. 11
Antonio Luque Molina. 10
Antonio Galisteo de la Torre. 9
Pedro Roldan Jimenez. 13

(Se continuará.)

Núm. 1272.

Factoría de Córdoba.

3.ª decena de Junio de 1878.

Nota de las compras realizadas en dicha decena, con inclusion de todo gasto hasta su ingreso en almacenes.

Dia 22.—1.000 fanegas de cebada, 6'96 pesetas.

Dia 27.—500 id., 6'95 pesetas.

Córdoba 30 de Junio de 1878.—

El Administrador, José de Lanuza.—
V.º B.º, El Comisario de Guerra Inspector, Alejandro Font Sanz.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION DE LOS SEÑORES MARQUESSES DE VIANA EN CORDOBA.

Venta de avellana.

Por el presente se convocan licitadores para la subasta privada y simultánea que tendrá efecto en esta Administracion, Plazuela de Don Gomez num. 2 y en la de Sevilla a cargo de D. Carlos Garcia Lecomé con arreglo al pliego de condiciones que en ambas se halla de manifiesto, para la enajenacion del fruto de avellana en rama pendiente en la posesion de la Jarosa término de Trassierra agregado al de esta capital, oyéndose proposiciones por escrito desde el día y hasta las 11 de la mañana del doce de Julio próximo, en el que desde dicha hora hasta la de las 12 se verificará el remate por puja a la llana.

Córdoba 22 de Junio de 1878.—

Juan B. Aguilar.

La persona que hubiese perdido una escopeta en el tren de Córdoba a Málaga del día 24 puede reclamarla en Granada Calle de las Tablas num. 27 y dando las señas se le entregará.

Ayuntamientos.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones de gastos é ingresos, cuentas de Alcaldia y Depositaria, libramientos, cartas de pago, cargaremes, nóminas, estados comparativos, y todo lo concerniente á los Municipios y Pósitos. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba», San Fernando 34 y Letrados 18.

Bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los días no feriados en la Direccion de la empresa que explota la mina Pastorita en Villanueva del Duque, se sacan á pública subasta 5000 quintales que existen en boca mina, entre sulfuros y carbonatos, y los que se vayan extrayendo de una y otra clase hasta el completo de 40.000 quintales que comprenderá la subasta.

Esta tendrá lugar en las oficinas, de dicha mina el día 5 de Junio próximo venidero, recibiendo los pliegos de proposiciones hasta las 6 de la tarde del día 4.

DIARIO DEL SITIO DE PARIS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caída del imperio, hasta la capitula-

cion de la misma, por D. Andrés Borrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha censurado esta obra en los términos más favorables, y las Reales órdenes fecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoría y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposicion de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del Editor D. Rafael Dominguez, Plazuela de Santa Maria, núm. 3. Precio, 20 rs.

A los Secretarios

DE

Ayuntamiento.

Repartimiento y Matrícula.

Los pliegos-estados para la formacion de la Matrícula de subsidio y Repartimiento por territorial, con el aumento del tanto por ciento para Municipales y con arreglo á los últimos modelos, se hallan de venta en la imprenta y librería del «Diario de Córdoba», Letrados 18 y San Fernando 34.

A la Guardia civil.

Requisitorias, recibos de haberes y de presos. Se hallan de venta en la Imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 34 y Letrados 18.

Beneficencia.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones, cuentas generales y mensuales, carpetas, etc. para los establecimientos de Beneficencia. Se encuentran en la Imprenta del «Diario de Córdoba»

ba, Letrados 16 y 18 y San Fernando núm. 34.

Filiaciones y citaciones para los quintos. Se espendeden en la Imprenta de este periódico.

Juzgados municipales. Modelacion impresa para el servicio de sus oficinas. Se espendeden en la Imprenta del Diario.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, pa-peletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba», Letrados 16 y 18 y San Fernando 34.

BAÑOS UNICOS.

De la Fuente calda y del acreditado Pozo de Arnau.—Aguas Minerales y Termas.—Villavieja Provincia Castellon de la Plana.

HOSPEDERIA DE CERVELLON.

Este grandioso y elegante Establecimiento, construido de nueva planta, se halla montado á la altura de los primeros de España, y su servicio puede competir en todos los ramos con los mejores de su clase.

Habitaciones alegres y espaciosas, al alcance de todas las fortunas.

Camas, ropas y demás.

Mesa redonda.—Manjares variados, selectos y abundantes.—Cocinillas para los que quieran guisar por su cuenta.

Precios sumamente económicos y equitativos. Se facilitan prospectos y cuantos detalles sean necesarios en Córdoba.—Saravias núm. 5.

Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta de este periódico san Fernando 34 y Letrados 18.

CONSTITUCION

Leyes municipal y provincia novísimas de 2 de Octubre de 1877, anotadas y concordadas con las de 20 de Agosto de 1870 y 46 de Diciembre de 1876 disposiciones complementarias de las mismas, á saber:

Ley electoral reformada de Ayuntamientos y de Diputados; Ley electoral novísima de Diputados á Cortes y Ley penal para los delitos electorales; Ley electoral novísima de Senadores; Apéndice á la Ley provincial; Organizacion y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso-administrativos y procedimiento ante las mismas; Legislacion sobre competencias, extranjeros, obras públicas, contratacion de servicios y obras públicas, montes públicos, asistencia facultativa de los enfermos pobres, Administracion y Contabilidad de la Hacienda pública, procedimiento de apremio, ensanche de las poblaciones, enajenacion forzosa, Asociacion general de ganaderos y otras muchas más disposiciones en forma de notas.

Tercera edicion, aumentada considerablemente é ilustrada con notas y con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blás, Jefe de Administracion del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y canónico y Derecho administrativo, ex-Diputado á Cortes, Vocal de la comision y Vicepresidente de la Diputacion provincial que ha ido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º de unas 700 páginas.

Su precio en toda España: tres pesetas.

Obra del mismo autor.—Derecho civil aragonés.—Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas. Su precio en toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al autor, con direccion al Gobierno civil ó á su domicilio, Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de Comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por cada cinco ejemplares que se tomen

FINCAS EN VENTA.

Anuncio.

En el término de Alcalá la Real se venden varias hazas de corta estension y el cortijo denominado de la Reja, que mide 250 fanegas próximamente de terreno con algunas encinas y una pequeña parte de monte bajo.

Las personas que deseen conocer el precio y pormenores de la venta, se dirijan á D. Dámaso Camino, en Palencia, calle Mayor núm. 173.

Imp. del «Diario de Córdoba»